

FICHA TÉCNICA DE LA CPR 2021 - V02

(Al 27 de julio de 2021)

Item	Descripción	Consulta Popular de Revocatoria 2021	
1	Proceso		
2	Ámbito	Nacional (11 departamentos)	
3	Periodicidad	Variable	
4	Fecha de elección	10 de octubre de 2021	
5	ODPE ^{a/}	06	
6	Tipo de Tecnología ^{b/}	SEA	TOTAL
7	Electores Hábiles ^{c/}	26,082	26,082
8	Mesas de Sufragio ^{d/}	101	101
9	Locales de Votación ^{e/}	20	20
10	Distritos ^{f/}	13	13 distritos

Detalle de Centros Poblados			
11	Centros Poblados	4	
	Electores Hábiles	1,754	
	Mesas de Sufragio	8	
	Locales de Votación	4	

Nota:

- Se considera instalación de mesas especiales
- Con base en la Ley Orgánica de Elecciones, se considera la capacidad de 300 electores por mesa (mesas de CCPP y modalidad CON).

a/ Con base en la Resolución Jefatural N°0188-2021-JN/ONPE (18JUL2021) que aprueba la conformación de ODPE, en el marco de las CPR2021.

b/ Con base al Proveído N° 05302-2021-GG/ONPE (17JUL2021) que aprueba la Propuesta de Lineamientos Generales para la formulación del Plan Operativo Electoral Consulta Popular de Revocatoria 2021.

c/ Con base en la resolución N° 0752-2021-JNE (27JUL2021) que aprueba el Padrón Electoral Definitivo CPR2021

d/ Con base del producto del proceso de Conformación de Mesas de Sufragio.

e/ Con base en los locales de votación al cierre del proceso SEP2021

f/ Con base en las resoluciones N°010-2021-SG/ONPE (06MAR2021), N°011, N°012, N°013-2021-SG/ONPE (11MAR2021), N°014-2021-SG/ONPE (12MAR2021), N°016, N°017, N°018-2021-SG/ONPE (30MAR2021), N°019, N°020, N°021 y N°022-2021-SG/ONPE (31MAR2021) que admiten la solicitud de revocatoria del mandato de las autoridades municipales de los 13 distritos.

SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado